República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio 0002 de 2021.

Dese cabal cumplimiento a lo solicitado en el despacho comisorio 002 de 2021 del 9 de septiembre del año que avanza, procedente del Juzgado 003 Laboral del Circuito de la ciudad de Ibagué.

En consecuencia y teniendo en cuenta el cúmulo de trabajo programado en este Despacho y con el fin de llevar a cabo la diligencia de Secuestro del 50% de los derechos que le puedan corresponder a la demandada SARA LOZANO DE LINARES sobre la finca El Chivato, ubicada en la vereda Casitas, jurisdicción del Municipio de Alvarado, distinguida con el folio de matrícula inmobiliaria 350-50270, señalase las nueve (09:00) de la mañana del tres (3) de noviembre del presente año.

Con la advertencia de que la parte actora deberá aportar los documentos idóneos donde consten los linderos tanto generales como especiales del inmueble a secuestrar.

Nómbrese como secuestre a ALC CONSULTORES S.A.S. quien figura en la lista de auxiliares de la justicia de Ibagué Tolima, con correo electrónico alc.ibague@gmail.com celular 3114654191. Si acepta désele posesión.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
088975baa9e8881481731735bfcfddf08a66fdd8770715525d36b5269721a6ec

Documento generado en 04/10/2021 03:21:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica